



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, **08 NOV 2017**

VISTO el Expediente N° 25148/2013 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 133/2016, solicita prórroga de designación de la Profesora ROMINA FILIPPI en 03 (tres) hs. cátedra (733) para la asignatura "Dibujo I" de 1° año, a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en proceso el llamado a concurso correspondiente.

Que hasta tanto se reúnan las Comisiones Asesoras que realizarán el estudio de antecedentes de los inscriptos para cobertura de interinatos y/o suplencias, se le ofrecen las horas a la Prof. Filippi, quien aceptó.

Que por demora en la Dirección Gral. de Presupuesto, el expediente fue devuelto al Consejo de Escuelas Experimentales en agosto del 2017 para la elaboración de la resolución.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **ROMINA FILIPPI** DNI: 27.232.661 como Docente interina en 03 (tres) hs. cátedra (733) de la asignatura "Dibujo I" de 1° año de la Escuela de Bellas Artes, a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

ARTICULO 2°.-La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Escuela de Bellas Artes a sus efectos.

RESOLUCION N° 1838 2017
MP

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
alcaide del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.